



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 66 De Lunes, 16 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220220015201	Impugnación Tutela	Handry Cesar Fontalvo Villafañe	Instituto De Transito Del Atlantico	13/05/2022	Auto Admite - Avocar El Conocimiento De La Impugnación Del Fallo De Primera Instancia Dentro Dela Acción De Tutela Instaurada Por El Señor Handry Cesar Fontalvovillafañe Contra Departamento Del Atlántico - Institutodepartamental De Tránsito Y Transporte.

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 16 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

baa7d72a-183a-4b1c-9f75-92c610669891



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 66 De Lunes, 16 De Mayo De 2022



08001410500520220007701	Impugnación Tutela	Valeria Jose Gullo Bellio	Bavaria S.A.	13/05/2022	Sentencia Segunda Instancia - Primero: Confírmese La Decisión Impugnada De Fecha 05 De Abril De 2022, Proferida Por El Juzgado Quinto Municipal De Pequeñas Causas laborales De Barranquilla, Dentro De La Acción De Tutela Instaurada Por Laseñora Valeria Jose Gullo Bellio, Por Medio De Apoderada Judicial, Contrabavaria Cía S.C.A., De Conformidad Con Los Argumentos Expuestos En La Partemotiva De Esta Providencia. Segundo: Notifíquese La Presente Providencia Por Medio De Correo electrónico A Las Partes.
-------------------------	--------------------	---------------------------	--------------	------------	---

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 16 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

baa7d72a-183a-4b1c-9f75-92c610669891



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 66 De Lunes, 16 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210039000	Ordinario	Angelica Patricia Ditta Patiño	Servicios Generales Temporales Especializados Ltda, Sin Otros Demandados	13/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Paraque Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Este Juzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 16 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

baa7d72a-183a-4b1c-9f75-92c610669891



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 66 De Lunes, 16 De Mayo De 2022



08001310501220220004900	Ordinario	Cecilia Rosa Reales Sarabia	Colfondos Pensiones Y Cesantas	13/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Este Juzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.
08001310501220220005300	Ordinario	Claudia Patricia Cristancho Torres	Luis Fernando Acosta Osio, Y Otros Demandados..	13/05/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por La Señora Claudia Patricia Cristancho Torres, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra Los Señores Juan Jose Acosta Ossio, Luis Fernando Acosta Ossio, Y

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 16 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

baa7d72a-183a-4b1c-9f75-92c610669891



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 66 De Lunes, 16 De Mayo De 2022



La Corporacion
Universitaria Metropolitana
-Universidad Metropolitana.
Segundo: Notifíquese De
Manera Personal La
Presente Providencia A Los
Demandados Juan Jose
Acosta Ossio A Través Del
Correo Electrónico
Infoarriendosdelnorte.Net -
Pqrsunimetro.Edu.Co -
Comunicacionesunimetro.E
du.Co, A Luis Fernando
Acosta Ossio Por Medio
Del Correo Electrónico
Infoarriendosdelnorte.Net,
Y A La Corporacion
Universitaria Metropolitana
-Universidad Metropolitana
A Través Del Correo
Electrónico
Pqrsunimetro.Edu.Co -
Comunicacionesunimetro.E

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 16 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

baa7d72a-183a-4b1c-9f75-92c610669891



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 66 De Lunes, 16 De Mayo De 2022



du.Co Enviándose Para Tal Efecto, Copia Escaneada Del Presente Auto, Del Escrito De Demanda Y Anexos. En Este Sentido, La Notificación Personal De La Mencionada Demandada, Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 Del Decreto 806 Del 2020.Tercero: Téngase Al Dr. Camilo Montoya Reyes Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 14.317.516 Expedida En

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 16 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

baa7d72a-183a-4b1c-9f75-92c610669891



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 66 De Lunes, 16 De Mayo De 2022



					Honda Tolima, Y Portador De La Tarjeta Profesional De Abogado No. 58.057 Del C.S.J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220220005500	Ordinario	Eduardo Conrado Jimenez	Fiduprevisora S.A.	13/05/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por El Señor Eduardo Cesar Conrado Jimenez Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra El Fiduprevisora S.A., En Su Calidad Vocera Y Administradora Del Patrimonio Del Fondo Nacional Del Pasivo

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 16 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

baa7d72a-183a-4b1c-9f75-92c610669891



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 66 De Lunes, 16 De Mayo De 2022



Pensional Y Prestacional
De La Electrificadora Del
Caribe S.A. E.S.P., -
Foneca.Segundo:
Vincúlese En Calidad De
Litisconsorcio Cuasi
Necesario Dentro Del
Presente Proceso A La
Nación Superintendencia
De Servicios Públicos
Domiciliarios. Tercero:
Notifíquese De Manera
Personal La Presente
Providencia Al Demandado
Por Medio De Los Correos
Electrónicos
Notjudicifonecafiduprevisor
a.Com.Co, Y
Notjudicialfiduprevisora.Co
m.Co.Enviándose Para Tal
Efecto, Copia Escaneada
Del Presente Auto, Del
Escrito De Demanda Y

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 16 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

baa7d72a-183a-4b1c-9f75-92c610669891



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 66 De Lunes, 16 De Mayo De 2022



Anexos. En Este Sentido,
La Notificación Personal De
La Mencionada
Demandada, Se Entenderá
Realizada Una Vez
Transcurridos Dos (2) Días
Hábiles Siguiendo Al Envío
Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiente Al De La
Notificación, Tal Como Lo
Establece El Artículo 8 Del
Decreto 806 Del
2020.Cuarto: Por
Secretaría, Notifíquese A
La Andje Y Al Ministerio
Público, De La Existencia
Del Presente
Proceso.Quinto: Téngase
Al Dr. Andrés Camilo Cruz
Gómez Identificado Con La
Cédula De Ciudadanía No.

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 16 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

baa7d72a-183a-4b1c-9f75-92c610669891



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 66 De Lunes, 16 De Mayo De 2022



					1.140.869.629 Expedida En Barranquilla Y Con Tarjeta Profesional De Abogado No. 311.511 Del C.S.J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220200011900	Ordinario	F.L Colombia Sas	Ivan Dario Martinez Arango	13/05/2022	Auto Requiere - Primero: Requierase Al Juzgado Segundo Laboral Del Circuito De Barranquilla, A Fin Que Certifique Con Destino A Este Proceso, Si En Ese Despacho Cursa El Proceso Especial De Fuero Sindical Con Radicado 08001310500220200012100, Y En Caso Afirmativo, Se Sirva Manifestar Las Partes Que Lo Integran, Hechos Relevantes, Pretensiones Y Estado Del

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 16 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

baa7d72a-183a-4b1c-9f75-92c610669891



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 66 De Lunes, 16 De Mayo De 2022



					Mismo. Así Mismo, Remita Copia Simple Del Expediente, Al Correo Institucional De Este Juzgado, Lcto12bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co. Segundo: Notifíquese Por Estados El Presente Proveído.
08001310501220220005900	Ordinario	Gilma Rosa Castro Maldonado	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	13/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Este Juzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.
08001310501220200003700	Ordinario	Jose Dario Cervantes Fernandez	Autotropical S.A.S	13/05/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 16 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

baa7d72a-183a-4b1c-9f75-92c610669891



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 66 De Lunes, 16 De Mayo De 2022



La Demanda Por Parte De
Las Demandadas
Autotropical S.A.S., Union
Vital S.A.S., Por Reunir
Sus Contestaciones Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cpt Y De La Ss.
Segundo: Corráse Traslado
De Las Excepciones
Propuestas Por Las
Demandadas A La Parte
Demandante De
Conformidad Con El
Artículo 370 Del C.G.P., El
Cual Se Aplica En Esta
Especialidad Por La
Remisión Directa Que
Hace El Artículo 145 Del
Cpt Y De La Ss, Por El
Término De Cinco (5) Días
Para Que Pueda Pedir
Pruebas Sobre Los Hechos
En Que Se Funda. Tercero:

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 16 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

baa7d72a-183a-4b1c-9f75-92c610669891



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 66 De Lunes, 16 De Mayo De 2022



Fíjese La Hora De Las
02:30 Pm, Del Día Martes
21 De Junio De 2022, Para
Llevar A Cabo De Manera
Virtual La Audiencia De
Que Trata El Artículo 77
Del Cpt Y De La Ss, Y De
Ser Posible La Audiencia
Del Artículo 80 Del Cpt Y
De La Ss, La Cual Se
Realizará A Través De La
Plataforma Microsoft
Teams, En Virtud De Las
Medidas Tomadas Por El
Consejo Superior De La
Judicatura, Ante La
Emergencia Sanitaria
Declarada Por Covid-19, Y
De Conformidad Con Los
Acuerdos Pcsja20-11546
Del 25 De Abril De 2020,
Pcsja20-11549 Del 07 De
Mayo De 2020 Y El

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 16 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

baa7d72a-183a-4b1c-9f75-92c610669891



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 66 De Lunes, 16 De Mayo De 2022



Acuerdo Pcsja20-11556
Del 22 De Mayo De
2020.Nota: El Día Anterior
A La Diligencia, A Los
Correos Electrónicos De
Las Partes Se Les Envió
El Link Para Acceder A La
Audiencia. Se Le Solicita Al
Apoderado De La Parte
Demandante, Suministrar
Correo Electrónico De Su
Representada, A Fin De
Practicar Las Pruebas
Solicitadas Dentro Del
Proceso, Esto Es,
Interrogatorio De Parte, El
Cual Puede Ser Allegado
Al Correo Electrónico De
Este Juzgado:
Lcto12bacendoj.Ramajudici
al.Gov.Cocuarto:
Reconózcase Personería
Jurídica Para Actuar Dentro

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 16 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

baa7d72a-183a-4b1c-9f75-92c610669891



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 66 De Lunes, 16 De Mayo De 2022



Del Presente Proceso,
Como Apoderado De La
Demandada Autotropical
S.A.S., Al Dr. Armando
Mario Rojas Chavez,
Identificado Con Cedula De
Ciudadanía No. 72.247.764
De Barranquilla, Y Portador
De La Tarjeta Profesional
No. 130.338 Del C. S. De
La J., En Los Términos Del
Poder Conferido. Quinto:
Reconózcase Personería
Jurídica Para Actuar Dentro
Del Presente Proceso,
Como Apoderado De La
Demandada Union Vital
S.A.S., A La Dra. Maria
Josefina Acuña
Vengoechea, Identificada
Con La Cédula De
Ciudadanía No. 32.632.515
De Barranquilla, Portadora

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 16 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

baa7d72a-183a-4b1c-9f75-92c610669891



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 66 De Lunes, 16 De Mayo De 2022



					De La Tarjeta Profesional No. 51.384 Del C.S.J., En Los Términos Del Poder Conferido.
08001310501220210019100	Ordinario	Martha Beatriz Hernandez Cabrera	Administradora Colombiana De Pensiones	13/05/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese La Hora De 10:30 Am Del Día 31 De Mayo De 2022 Para Que Las Partes comparezcan Personalmente Mediante Los Medios Electrónicos (Plataforma Microsoftteams) Con Sus Apoderados Para Celebrar La Audiencia Del Artículo 77 Del Código De Procedimiento Laboral Y De Ser Posible Constituirnos En Audiencia De Trámite Y juzgamiento. Nota: El Día Anterior A La Diligencia, A Los Correos Electrónicos

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 16 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

baa7d72a-183a-4b1c-9f75-92c610669891



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 66 De Lunes, 16 De Mayo De 2022



				De Las Partes Se Les Enviaráel Link Para Acceder A La Audiencia. Se Le Solicita Al Apoderado De La Parte Demandante, Suministrar Correo Electrónico De Su Representada, A Fin De Practicar Las Pruebassolicitadas Dentro Del Proceso, Esto Es, Interrogatorio De Parte, El Cual Puede Ser Allegadoal Correo Electrónico De Este Juzgado: Lcto12bacendoj.Ramajudici al.Gov.Co
--	--	--	--	--

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 16 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

baa7d72a-183a-4b1c-9f75-92c610669891



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 66 De Lunes, 16 De Mayo De 2022



08001310501220220005100	Ordinario	Monica Patricia Campo Palma	Empresa Distribuidora Campo Palma S.A.S. Hoy Su Aliado Laboral S.A.	13/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Este Juzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.
08001310501220220013400	Tutela	Andrea Carolina Barrios Fontalvo	Instituto Colombiano De Credito Educativo Y Estudios Tecnicos En El Exterior - Icetex	13/05/2022	Auto Admite - Primero: Admítase La Presente Acción De Tutela Instaurada Por Andreacarolina Barrios Fontalvo Contra Icetex, Por La Presunta Violación Al Derechofundamental De Petición.Segundo: Requierase Al Icetex Para Que Dentro Del Término De Cuarenta Y Ocho(48)

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 16 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

baa7d72a-183a-4b1c-9f75-92c610669891



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 66 De Lunes, 16 De Mayo De 2022



Horas, Contados A Partir
Del Día Siguiente De La
Notificación De Este Auto,
Rindaninforme Sobre Los
Hechos Motivo De La
Tutela, Se Pronuncie Sobre
Ellos, Pidan Y
Aportenpruebas Que
Pretendan Hacer Valer A
Su Favor, Dando Así
Cumplimiento Al Derecho
Dedefensa; Advirtiéndoles
Que Si Este Informe No
Fuere Rendido Dentro Del
Plazocorrespondiente, Se
Tendrán Por Ciertos Los
Hechos Y Se Entrará A
Resolver De Plano.Tercero:
Téngase Como Pruebas
Los Documentos Aportados
Por El Actor.Cuarto:
Notifíquese A Las Partes Y
Al Defensor Del Pueblo El

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 16 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

baa7d72a-183a-4b1c-9f75-92c610669891



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 66 De Lunes, 16 De Mayo De 2022



				Presente Proveído Pormedio De Correo Electrónico.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 16 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

baa7d72a-183a-4b1c-9f75-92c610669891



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 66 De Lunes, 16 De Mayo De 2022



08001310501220220010800	Tutela	Maritza Arena Castro	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Nit 900.336.004-7 Y Eps Sura	13/05/2022	Auto Concede - Rechaza Impugnacion - Primero: Concédase La Impugnación Presentada Por El Accionante, Contra El Fallo De Tutela De Fecha 05 De Mayo De 2022, Proferido Por Este Despacho. Segundo: Remítase La Presente Acción De Tutela A La Oficina Judicial Para Que Sea Sometida A Las Formalidades Del Reparto Entre Los Magistrados Del Tribunal Superior De Distrito Judicial De Barranquilla, Con El Fin De Que Conozcan De La Impugnación Contra El Fallo De Tutela De Fecha 05 De Mayo De 2022.
-------------------------	--------	----------------------	--	------------	--

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 16 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

baa7d72a-183a-4b1c-9f75-92c610669891